Candoia carinata (Schneider, 1801)

Candoia carinata
Foto: Peter Jarosz. Fuente: Wikimedia.

Candoia carinata es una serpiente dócil, sin embargo puede llegar a morder causando un leve daño (Herpnation media, 2013).

Información taxonómica

Reino:	Animalia
Phylum:	Craniata
Clase:	Reptilia
Orden:	Squamata
Familia:	Boidae
Género:	*Candoia*
Nombre científico:	***Candoia carinata* (Schneider, 1801)**

Nombre común: Boa del Pacífico

Valor de invasividad: 0.2882

Categoría de riesgo: Alto

Descripción de la especie

Candoia carinata es una serpiente pequeña. Es posible encontrarla debajo de arbustos alrededor de viviendas y plantaciones. Suele presentar manchas, pero puede ser completamente rayada, anillada o de un color sólido. Sus colores de fondo pueden ser gris, marrón, amarillo, crema o rojizo-marrón, con la mayor parte moteado de gris y blanco. Tiene la característica distintiva de tener una raya dorsal de color amarillo-crema justo por delante de la cloaca. El tamaño del adulto puede ser de 40 a 61 cm (Herpnation media, 2013).

Distribución original

Indonesia y Papúa Nueva Guinea (The Reptile Database, 2014).

Estatus: Exótica presente en México

La especie se importa para el mercado de mascotas (DGVS, 2015).

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí**

1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

> **Medio.** Reporte de invasión o de impactos documentados en varios países, o no se trata de países vecinos o con rutas directas hacia México. Análisis de riesgo lo identifica como de riesgo medio.

En un análisis de evaluaciones de riesgo realizada para 23 especies potencialmente invasoras en Estados Unidos, *Candoia carinata* obtiene una puntuación de 2.140. La calificación máxima en este análisis fue de 3.829 y la mínima de 1.081. (Reed, 2005).

2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

> **Medio.** Evidencia documentada de que la especie pertenece a una familia en la cual existen especies invasoras.

El Análisis de riesgo para Australia determina que *Boa constrictor* representa un alto riesgo (Page *et al*., 2008). Así mismo, se reporta como especie exótica en las Islas Canarias (DAISIE, 2014) y como una amenaza seria para Tasmania, por lo que se recomienda que las importaciones deben limitarse a aquellos titulares de las licencias aprobadas para mantener dicha especie (DPIPWE, 2011).

3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la vida silvestre, el hombre o actividades productivas (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias…).

> **Medio.** Evidencia documentada de que la especie puede transportar patógenos que provocan daños menores para algunas especies pero de que en la zona en la que se piensa introducir, o ya está introducida, no existen especies nativas que pudieran ser afectadas.

En el caso de las especies obtenidas del medio silvestre, es común encontrar parásitos internos y ácaros como *Ophionyssus natricis* (Candoia.ca, 2009), el cual además provoca una fuerte irritación para la serpiente, tiene el potencial de causar anemia y está implicado en la transmisión de *Aeromonas* spp. y la enfermedad por cuerpos de inclusión (Inclusion Body Disease en inglés) (Australian Wildlife Health Network, 2009). El ácaro *O. natricis* ha sido transmitido a humanos causando erupciones en la piel (Schultz, 1975).

4. Riesgo de introducción

Probabilidad que tiene la especie de llegar al país o de que continúe introduciéndose en caso de que ya haya sido introducida. Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

> **Medio.** Evidencia documentada de que la especie no tiene una alta demanda o hay pocos individuos con una alta frecuencia de introducción. Hay medidas disponibles para controlar su introducción y dispersión pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

En Estados Unidos, según un análisis sobre la importación de 23 especies, *C. carinata* ocupa el sexto lugar en cuanto a su comercio (Reed, 2005).

5. Riesgo de establecimiento

Probabilidad que tiene la especie de reproducirse y fundar poblaciones viables en una región fuera de su rango de distribución natural. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

> **Se desconoce.** No hay información acerca de la capacidad reproductiva y del éxito de establecimiento de la especie fuera de su área de distribución natural.

6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de **expandir su rango geográfico** cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

> **Se desconoce.** No hay información acerca de los mecanismos o vectores de dispersión de la especie en la región.

7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parasitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.). En caso de especies que sean portadoras de plagas y otras especies causantes de enfermedades, la información se menciona en la **pregunta 3**. Si estas plagas son de importancia económica o social, entonces se incluye en la sección de impactos correspondiente.

> **Bajo.** Se reportan afectaciones sanitarios menores a una población específica (focalizada). Afectaciones sanitarias menores a escala reducida.

Se reporta que en algunas ocasiones *C. carinata* llega a morder pero por su tamaño no son mordeduras graves, y en general son dóciles (Herpnation media, 2013).

8. Impactos económicos y sociales

Impactos a la economía y al tejido social. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, desintegración social, etc.

Se desconoce. No hay información.

9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente. Se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

Se desconoce. No hay información.

10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies; por ejemplo, mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

Medio. Existe evidencia documentada de que la especie representa poco riesgo de producir descendencia fértil por hibridación o provoca cambios reversibles en el mediano-corto plazo (5-20 años) a la comunidad (cambios en las redes tróficas, competencia por alimento y espacio, cambios conductuales).

Se alimentan de ranas, reptiles y mamíferos (Marshall & Beehler, 2007).

Referencias:

Australian Wildlife Health Network. 2009. *Ophionyssus natricis* (Snake mite) fact sheet. En línea. Consultado el 09 de mayo de 2014 en: https://www.wildlifehealthaustralia.com.au/Portals/0/Documents/FactSheets/Snake%20Mite%2025%20Mar%202009%20%281.0%29.pdf

Candoia.ca. 2009. *Candoia*. Consultado 4 de noviembre de 2013 en: http://candoia.ca/caresheet.html

CONABIO. 2013. Taller de evaluación de criterios para el listado de especies exóticas invasoras en México. Junio de 2013. México, D.F.

DAISIE (Delivering Alien Invasive Species Inventories Europe). 2014. *Boa constrictor*. Consultado el 08 de mayo de 2014 en: http://www.europe-aliens.org/speciesFactsheet.do?speciesId=50035#

DGVS. 2015. Permisos CITES y autorizaciones emitidas por la DGVS para la importación de flora y fauna a México 2000-2014. Dirección General de Vida Silvestre. SEMARNAT.

DPIPWE. 2011. Pest Risk Assessment: Boa Constrictor (*Boa constrictor*). Department of Primary Industries, Parks, Water and Environment. Hobart, Tasmania.

Herpnation media. 2013. Consultado 4 de noviembre de 2013 en: http://www.herpnation.com/hn-blog/candoia-natural-history-husbandry/

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

Marshall, A. J. & Beehler, B. M- 2007. *Ecology of Indonesian Papua Part One.* p. 595. Conservation International Foundation.

Page, A., Kirkpatrick, W. & Massam, M. 2008. *Boa constrictor* risk assessment for Australia. Department of Agriculture and Food. Western Australia.

Reed, R.N. 2005. An Ecological Risk Assessment of Nonnative Boas and Pythons as Potentially Invasive Species in the United States. *Risk Analysis*, 25(3).

Schultz, H., 1975. Human infestation by *Ophionyssus natricis* snake mite. British Journal of Dermatology, 93(6):695-697.

The Reptile Database. 2014. *Candoia carinata* (Schneider, 1801). En línea. Consultado el 09 de mayo de 2014 en: http://reptile-database.reptarium.cz/species?genus=Candoia&species=carinata